

**NORMAS DEL VI CONCURSO NACIONAL DE ARGUMENTACIÓN Y DEBATE  
"ELECCIONES: LOS ESTUDIANTES TAMBIÉN SEREMOS GOBERNANTES"**

**1. FINALIDAD**

Establecer las normas que rigen el proceso de participación de los estudiantes de Educación Secundaria en el VI Concurso Nacional de Argumentación y Debate **"Elecciones: los estudiantes también seremos gobernantes"**, mediante la aprobación de las Bases Generales del Concurso.

**2. OBJETIVOS**

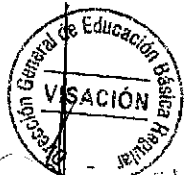
- 2.1. Promover en los estudiantes el desarrollo de las capacidades de investigación, argumentación y juicio crítico, mediante la participación en debates sobre el derecho y la responsabilidad de los ciudadanos en la elección de los gobernantes de nuestro país.
- 2.2. Fomentar en los estudiantes de Educación Secundaria del país la generación de una conciencia crítica y democrática, así como el ejercicio de la libre expresión en el marco de una cultura electoral, ética y de profundo respeto hacia las ideas de los demás.
- 2.3. Establecer canales de participación de los estudiantes en temas y problemas de su interés, que permitan generar oportunidades para la formación de líderes juveniles que afirmen la cultura democrática en el país.

**3. ALCANCE**

- Dirección General de Educación Básica Regular
- Dirección de Educación Secundaria
- Direcciones Regionales de Educación
- Unidades de Gestión Educativa Local
- Consejos Educativos Municipales
- Instituciones Educativas de Educación Secundaria

**4. BASE LEGAL**

- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por Ley N° 26510.
- Decreto Supremo N° 006-2006-ED, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial N° 0440-2008-ED, que aprueba el "Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Regular".
- Decreto Supremo 078-2006-PCM, que autoriza al Ministerio de Educación con la participación de las Municipalidades, llevar a cabo un Plan Piloto de Municipalización de la Gestión Educativa de niveles educativos de Inicial y Primaria, y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial 031-2007-ED, que aprueba el Plan de Municipalización de la Gestión Educativa y Lineamientos del Plan Piloto 2007.
- Resolución Ministerial N° 0341-2009-ED, que aprueba la "Directiva para el Desarrollo del Año Escolar 2010 en las Instituciones Educativas de Educación Básica y Técnico-Productiva".



## 5. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1. El VI Concurso Nacional de Argumentación y Debate “Elecciones: los estudiantes también seremos gobernantes” está dirigido a todos los estudiantes de cuarto y quinto grados de Educación Secundaria del país. Se ejecutará en todo el ámbito nacional entre el 14 de junio al 08 de noviembre del presente año.
- 5.2. La organización de este evento es de responsabilidad de las Instituciones Educativas, Consejos Educativos Municipales, Unidades de Gestión Educativa Local, Direcciones Regionales de Educación y Sede Central del Ministerio de Educación, de acuerdo con las etapas que comprende el Concurso:

| ETAPAS        | INSTANCIA DE GESTIÓN                                                      | CRONOGRAMA                           |
|---------------|---------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| PRIMERA ETAPA | INSTITUCIÓN EDUCATIVA                                                     | Del 14 de junio al 23 de julio       |
| SEGUNDA ETAPA | UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL<br>Y<br>CONSEJOS EDUCATIVOS MUNICIPALES | Del 26 de julio al 10 de setiembre   |
| TERCERA ETAPA | DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN                                           | Del 13 de setiembre al 07 de octubre |
| CUARTA ETAPA  | SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN                                  | Del 11 de octubre al 08 de noviembre |

## 6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

### 6.1. DE LOS PARTICIPANTES

Participarán todos los estudiantes de cuarto y quinto grados de Educación Secundaria de las Instituciones Educativas públicas y privadas del país. No hay inscripción previa, pues el Concurso se realiza como parte de la programación del área de Comunicación.

### 6.2. DEL TEMA Y PROCEDIMIENTOS DEL CONCURSO

6.2.1. El tema del Concurso estará referido a la reflexión sobre el derecho y la responsabilidad de los ciudadanos en la elección de los gobernantes de nuestro país, resaltando la necesidad de desarrollar un conjunto de valores y actitudes dentro de un proceso de participación democrática que permita formular propuestas para el bienestar común.

6.2.2. Los procedimientos del Concurso se especifican en las Bases Generales del mismo, las que forman parte integrante de la presente norma.



- 6.2.3. En la primera y segunda etapas se declaran dos ganadores por cada Instancia de Gestión (Institución Educativa, Consejo Educativo Municipal y Unidad de Gestión Educativa Local, respectivamente). En la tercera etapa se considera un ganador por cada Dirección Regional de Educación. En la cuarta etapa se considera cinco ganadores a nivel nacional.

### 6.3. DE LA ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO

- 6.3.1. En cada una de las cuatro etapas se conformará un Comité Organizador (ver Bases del Concurso).
- 6.3.2. Cada Comité designará un JURADO EVALUADOR, de acuerdo con lo señalado en las Bases del Concurso.
- 6.3.3. El Comité Organizador de cada instancia gestionará ante las empresas e instituciones de la localidad los recursos que sean necesarios para la ejecución del evento.

### 6.4. DE LA EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS

La evaluación de los trabajos se realizará teniendo en cuenta: la creatividad, la coherencia lógica, el juicio crítico, la fluidez verbal, claridad, las cualidades de la voz, los recursos no verbales y la actitud de respeto, cuyos indicadores se especifican en las Bases del Concurso.

### 6.5. DE LA PREMIACIÓN

- 6.5.1. Cada Institución Educativa, Consejo Educativo Municipal, Unidad de Gestión Educativa Local y Dirección Regional de Educación otorgará los premios y estímulos a los estudiantes que resulten ganadores, así como a sus asesores, en sus respectivas jurisdicciones. En la etapa nacional, el Ministerio de Educación entregará los premios para los clasificados en cada una de las regiones y para los ganadores a nivel nacional.
- 6.5.2. Todos los estudiantes que pasen a la etapa nacional, se harán acreedores a un diploma de honor.
- 6.5.3. Los profesores asesores de los estudiantes clasificados a la etapa nacional recibirán una Resolución de Felicitación. Los profesores asesores son los profesores de comunicación que acompañaron y orientaron a los estudiantes en todo el proceso del Concurso, brindándoles estrategias, sugiriéndoles formas para recoger información y para mejorar su participación, entre otras ayudas.
- 6.5.4. Los estudiantes que pasen a la etapa nacional viajarán a la ciudad de Lima acompañados de sus profesores asesores y permanecerán hasta la ceremonia de premiación. Los gastos de pasajes y viáticos serán cubiertos por el Ministerio de Educación.

## 7. DE LAS RESPONSABILIDADES

### 7.1 Son funciones de las Instituciones Educativas:

- Promocionar y ejecutar el Concurso en la Institución Educativa, con participación de los profesores de todas las áreas curriculares. Los profesores del área de Comunicación asumirán las acciones de coordinación.



- Garantizar que todos los estudiantes de la Institución Educativa, sin excepción, participen en la etapa inicial y en las subsiguientes, en caso de resultar ganadores.
- Designar el jurado evaluador correspondiente a esta etapa.
- Coordinar con la Unidad de Gestión Educativa Local o con el Consejo Educativo Municipal, según corresponda, sobre el proceso del Concurso.
- Informar oportunamente a la UGEL o el CEM según corresponda, sobre los resultados cuantitativos (número de estudiantes participantes) y cualitativos (logros y dificultades) del Concurso en la etapa que le corresponde.
- Coordinar con la UGEL o el CEM según corresponda, la premiación a los ganadores locales otorgándoles los estímulos respectivos.

## 7.2 Son funciones de las Unidades de Gestión Educativa Local y de los Consejos Educativos Municipales:

- Organizar y conducir el proceso del Concurso en la fase de su competencia.
- Designar el especialista responsable de la organización del Concurso en su jurisdicción y enviar sus datos de identificación (nombres y apellidos, teléfono y correo electrónico) a la DRE y al MED.
- Designar el jurado evaluador correspondiente a esta etapa.
- Emitir oportunamente las normas complementarias y aclaratorias que fueran necesarias.
- Premiar a los estudiantes ganadores en su jurisdicción otorgándoles los estímulos respectivos.
- Coordinar con la Dirección Regional de Educación sobre el proceso del Concurso.
- Informar oportunamente a la DRE sobre los resultados cuantitativos (número de estudiantes participantes) y cualitativos (logros y dificultades) del Concurso en la etapa que le corresponde.

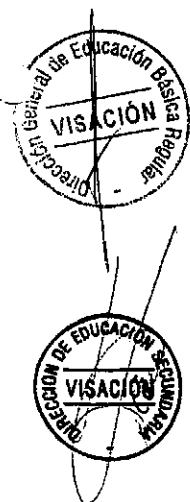
## 7.3 Son funciones de las Direcciones Regionales de Educación:

- Organizar y conducir el proceso del Concurso en la fase de su competencia.
- Designar el especialista responsable de la organización del Concurso en su jurisdicción y enviar sus datos de identificación (nombres y apellidos, teléfono y correo electrónico) al MED.
- Designar al jurado evaluador correspondiente a esta etapa.
- Emitir oportunamente las normas complementarias y aclaratorias que fueran necesarias.
- Premiar a los estudiantes ganadores en su jurisdicción otorgándoles los estímulos respectivos.
- Coordinar con la Dirección de Educación Secundaria sobre el proceso del Concurso.
- Resolver las consultas e inconvenientes que surjan durante la implementación del Concurso en su jurisdicción.
- Informar oportunamente al MED sobre los resultados cuantitativos (número de estudiantes participantes) y cualitativos (logros y dificultades) del Concurso en la etapa que le corresponde.

## 7.4 Son funciones de la Dirección General de Educación Básica Regular del Ministerio de Educación:

- Emitir oportunamente las normas complementarias y aclaratorias que fueran necesarias.
- Organizar y conducir el proceso del Concurso Nacional, a través de la Dirección de Educación Secundaria.
- Designar al jurado evaluador correspondiente a esta etapa.
- Premiar a los estudiantes representantes de cada región en la etapa nacional.
- Premiar a los ganadores de la etapa nacional.

## 7.5 Los gastos que se requieran para financiar las diferentes actividades de implementación del evento, serán asumidos en cada nivel de gestión. Para tal efecto se puede solicitar la participación de las



empresas privadas. En ningún caso la publicidad que pueda concederse en contrapartida y por aportación privada, deberá ser contradictoria con los objetivos del evento.

- 7.6 Los cronogramas específicos de ejecución del Concurso en cada nivel de gestión, serán emitidos por la autoridad correspondiente, previa adecuación a las condiciones propias de su realidad, y respetando las fechas límite previstas en la presente norma.

#### 8. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 8.1. Los integrantes de todos los Comités Organizadores, incluida la nacional, no podrán formar parte del JURADO EVALUADOR.
- 8.2. El fallo del JURADO EVALUADOR es inapelable en todos los casos.
- 8.3. Las situaciones no previstas en las Bases del Concurso serán resueltas por los Comités Organizadores, en sus jurisdicciones respectivas.
- 8.4. Las Bases del Concurso serán publicadas en la página web del Ministerio de Educación ([www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe)), a partir del primer día de la convocatoria oficial.

San Borja,



**VI CONCURSO NACIONAL DE ARGUMENTACIÓN Y DEBATE**  
**"ELECCIONES: LOS ESTUDIANTES TAMBIÉN SEREMOS GOBERNANTES"**

**BASES GENERALES**

**1. DE LOS ASPECTOS GENERALES**

- 1.1. El VI Concurso Nacional de Argumentación y Debate **"Elecciones: los estudiantes también seremos gobernantes"** está dirigido a los estudiantes de cuarto y quinto grados de Educación Secundaria del país, y es auspiciado y promovido por el Ministerio de Educación. Se ejecutará en todo el ámbito nacional entre el 14 de junio y el 08 de noviembre del presente año.
- 1.2. La organización de este evento es de responsabilidad de las Instituciones Educativas, Consejos Educativos Municipales, Unidades de Gestión Educativa Local, Direcciones Regionales de Educación y Sede Central del Ministerio de Educación, de acuerdo con cada etapa que comprende el Concurso.

**2. DE LOS OBJETIVOS**

- 2.1. Promover en los estudiantes el desarrollo de las capacidades de investigación, argumentación y juicio crítico, mediante la participación en debates sobre el derecho y la responsabilidad de los ciudadanos en la elección de los gobernantes de nuestro país.
- 2.2. Fomentar en los estudiantes de Educación Secundaria del país la generación de una conciencia crítica y democrática, así como el ejercicio de la libre expresión en el marco de una cultura electoral, ética y de profundo respeto hacia las ideas de los demás.
- 2.3. Establecer canales de participación de los estudiantes en temas y problemas de su interés, que permitan generar oportunidades para la formación de líderes juveniles que afirmen la cultura democrática en el país.

**3. DE LOS PARTICIPANTES.**

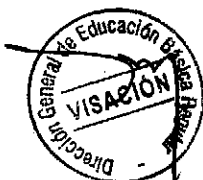
Participan todos los estudiantes de 4° y 5° grados de Educación Secundaria de las Instituciones Educativas públicas y privadas del país. Para el efecto, los profesores de comunicación, como parte de las actividades de expresión oral, programarán eventos que les permitan seleccionar a los representantes de la Institución Educativa en la siguiente etapa.

**4. DE LAS ETAPAS Y ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO**

- 4.1 El Concurso Nacional se desarrollará en cuatro etapas:

**PRIMERA ETAPA.** La primera etapa se realizará en la Institución Educativa, desde el 14 de junio al 23 de julio. Para tal efecto:

- Se conformará un Comité Organizador, en el ámbito de la Institución Educativa, integrado por docentes y representantes del Consejo Educativo Institucional.



- El Comité Organizador designará un JURADO EVALUADOR integrado por 5 profesores. Estos, deberán ser, preferentemente, docentes de 1º, 2º y 3º grados, en consideración al hecho de que los estudiantes concursantes serán de 4º y 5º grados. También se podrá invitar a personalidades de la zona que tengan vinculación profesional o experiencia comprobada con la temática y la naturaleza del evento.

**SEGUNDA ETAPA.** La segunda etapa se realizará en cada una de las Unidades de Gestión Educativa Local, y en cada uno de los Consejos Educativos Municipales, entre el 26 de julio y el 10 de setiembre. Para el efecto:

- Se conformará el Comité Organizador, en el ámbito de la UGEL y del CEM, integrado por representantes de la UGEL y de Instituciones representativas de la localidad, vinculadas con la temática del Concurso.
- El Comité Organizador designará el JURADO EVALUADOR conformado por 5 integrantes: especialistas de la UGEL, profesores de Educación Superior y personalidades representativas de la cultura local. Los integrantes del Jurado deben tener vinculación profesional o experiencia comprobada con la temática y la naturaleza del evento.

**TERCERA ETAPA.** La tercera etapa se realizará en la ciudad sede de la Dirección Regional de Educación entre el 13 de setiembre y el 07 de octubre. Para el efecto:

- Se conformará el Comité Organizador, en el ámbito de la DRE, integrado por representantes de la DRE y de instituciones representativas de la localidad, vinculadas con la temática del Concurso.
- El Comité Organizador designará el JURADO EVALUADOR conformado por 5 integrantes: especialistas de la DRE, docentes de Educación Superior y personalidades representativas de la cultura regional. Los integrantes del Jurado deben tener vinculación profesional o experiencia comprobada con la temática y la naturaleza del evento.

**CUARTA ETAPA.** La cuarta etapa será la final y se realizará en Lima, entre el 11 de octubre y el 08 de noviembre. Para el efecto:

- Se conformará el Comité Organizador, en el ámbito de la Sede Central del MED, integrado por representantes de la DES, y que estén vinculados con la temática del Concurso. Lo preside el Director de la DES.
- El Comité Organizador designará el JURADO EVALUADOR conformado por 5 integrantes: especialistas de la DES, docentes de Educación Superior, representantes de la prensa nacional y personalidades representativas de la cultura nacional. Los integrantes del Jurado deben tener vinculación profesional o experiencia comprobada con la temática y la naturaleza del evento.

4.2 En todas las ETAPAS, cada instancia (Institución Educativa, CEM, UGEL, DRE y MED) proveerá los recursos que sean necesarios para la realización del evento.

4.3 La organización del Concurso estará a cargo del Comité Organizador de cada instancia de gestión (Institución Educativa, CEM, UGEL, DRE, MED).

4.4 El Comité Organizador dispone el ambiente más adecuado para la ejecución del Concurso. Las sillas o carpetas se ubicarán de tal modo que todos los participantes se vean unos a otros y, así mismo, sean observados por los integrantes del Jurado Evaluador.

4.5 El Comité Organizador de cada instancia (Institución Educativa, CEM, UGEL y DRE), bajo responsabilidad, enviará las fichas de los ganadores del Concurso (anexo 1) al Comité Organizador de la instancia siguiente.



## 5. DEL TEMA DEL CONCURSO

El tema del Concurso estará referido a la reflexión sobre el derecho y la responsabilidad de los ciudadanos en la elección de los gobernantes de nuestro país, resaltando la necesidad de desarrollar un conjunto de valores y actitudes dentro de un proceso de participación democrática que permita formular propuestas para el bienestar común.

## 6. DE LOS PROCEDIMIENTOS DEL CONCURSO

- 6.1 Este evento se realizará como parte de las actividades de expresión oral del área de Comunicación, razón por la cual deben participar todos los estudiantes de 4° y 5° grados, sin inscripción previa. En cada aula se organizará eventos previos para preparar a los estudiantes que participen en la primera etapa del Concurso. El profesor de comunicación de cada aula es responsable de esta actividad y el Director de la Institución Educativa dará cuenta de ello. Se espera que en la estadística final el número de estudiantes matriculados y el de participantes en el Concurso sea similar en cada Institución Educativa.
- 6.2 El Concurso se desarrollará mediante exposiciones orales en grupo, cuyo número de integrantes variará en función de la cantidad de estudiantes de cada aula, ante la presencia del jurado evaluador. En la cuarta etapa, el grupo estará integrado por los estudiantes que representan a las 26 regiones del país.
- 6.3 Cada participante preparará y entregará al jurado evaluador una ficha simple en la que indique el tema que expondrá, los argumentos principales y los datos del estudiante (ver anexo 1: FICHA DEL PARTICIPANTE). Las fichas de los estudiantes ganadores serán enviadas al Comité Organizador de la instancia siguiente del Concurso.
- 6.4 Cada una de las cuatro etapas del Concurso se desarrollará en dos ruedas. En la **primera rueda** cada estudiante cuenta con un tiempo referencial de tres minutos para fundamentar su opinión sobre el tema del Concurso. La **segunda rueda**, es un espacio dedicado para el debate, en el que los estudiantes, en forma libre y por espacio de dos minutos, apoyan o refutan las ideas de algunos de los expositores, presentando argumentos sólidos, valiéndose de ejemplos, citas, contra argumentos, entre otros recursos. Ambas ruedas se realizan en la misma fecha. En la primera rueda el orden de participación se determina por sorteo. En la segunda rueda la participación es libre y espontánea, pudiendo aceptarse el derecho a réplica por una sola vez y por espacio de un minuto como máximo. El derecho a réplica se ejerce inmediatamente después de que uno de los participantes haya expresado opiniones a las cuales se desea apoyar o refutar. Ante dos estudiantes que soliciten el uso de la palabra, se da preferencia a quien solicite el derecho a réplica.
- 6.5 A partir de la segunda rueda, los integrantes del Jurado Evaluador, pueden participar haciendo preguntas, solicitando explicaciones, pruebas u otros argumentos que aclaren la intervención de los estudiantes.
- 6.6 En todo momento se empleará un vocabulario adecuado para refutar o confirmar las ideas de los demás, sin agredir a las personas.
- 6.7 En la primera y segunda etapas se declaran dos ganadores por cada Instancia de Gestión (Institución Educativa, Consejo Educativo Municipal, y Unidad de Gestión Educativa Local, respectivamente). En la tercera etapa se considera un ganador por cada Dirección Regional de Educación. En la cuarta etapa se considera cinco ganadores a nivel nacional.
- 6.8 El Responsable regional del Concurso enviará a la Dirección de Educación Secundaria, en forma impresa y digital, la ficha del participante (anexo 1), así como el anexo 4, respetando estrictamente



los datos solicitados. La fecha máxima para el envío de estos documentos es el 11 de octubre del presente año.

## 7. DE LA EVALUACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

7.1 El Jurado Evaluador, en cada una de las etapas del Concurso Nacional, realizará la evaluación teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

|                      | INDICADORES DE LOGRO                                                                                                                                                                              | PUNTAJE          |
|----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| Creatividad          | Las ideas desarrolladas en la argumentación, son expuestas en forma novedosa y original (incorpora metáforas, anécdotas, otros).                                                                  | 04 puntos        |
| Coherencia lógica    | El estudiante desarrolla el tema manteniendo unidad y secuencia en la presentación de las ideas.                                                                                                  | 02 puntos        |
|                      | Las ideas se exponen sin ambigüedades ni dudas, y sin la presencia reiterada de contradicciones, redundancias o muletillas.                                                                       | 02 puntos        |
| Juicio crítico       | El estudiante, en forma implícita o explícita, da a conocer su opinión personal sobre el tema y sus efectos, presentando con seguridad y convencimiento los argumentos del caso.                  | 03 puntos        |
| Fluidez verbal       | Se expresa demostrando fluidez y riqueza de vocabulario (uso de términos apropiados, sinónimos, expresiones equivalentes), así como su adecuación a la naturaleza del tema y a los destinatarios. | 03 puntos        |
| Cualidad de la voz   | Modula su voz manteniendo un ritmo de exposición natural y los énfasis necesarios, de acuerdo con la naturaleza del mensaje.                                                                      | 01 puntos        |
|                      | Se expresa con voz audible y entonación adecuada.                                                                                                                                                 | 01 puntos        |
| Recursos no verbales | Demuestra seguridad y naturalidad en la mirada, los gestos y movimientos corporales.                                                                                                              | 02 puntos        |
| Actitud de respeto.  | Escucha con atención y respeto las ideas de los demás, aunque sean contradictorias a las de él. Acepta las críticas con tolerancia y apertura y las plantea con moderación y seguridad.           | 02 puntos        |
| <b>TOTAL</b>         |                                                                                                                                                                                                   | <b>20 puntos</b> |

7.2 Cada integrante del Jurado Evaluador emitirá una valoración sobre la capacidad argumentativa del estudiante en base a los indicadores que se especifican en la matriz anterior. El resultado final se obtiene mediante promedio simple. El Jurado Evaluador puede determinar los resultados por consenso, a partir de los indicadores previstos.

7.3 La evaluación se realizará en función de la capacidad argumentativa y de las condiciones para el debate que demuestre el estudiante. El Concurso no es sobre oratoria.

7.4 La calificación de cada participante se realizará luego de concluidas las dos ruedas del Concurso.

7.5 Se declara ganadores a los estudiantes que hayan obtenido los puntajes más altos en su ficha de evaluación consolidada o que, por consenso, el Jurado Evaluador en pleno haya determinado que son los mejores (Ver anexo 3). Si hubiera empate entre varios estudiantes, se declarará ganadores a aquellos que hayan obtenido el más alto puntaje en los indicadores de creatividad y juicio crítico. En caso de persistir el empate se procederá al sorteo.



**8. DE LA PREMIACIÓN**

- 8.1 Los Comités Organizadores de cada instancia (Institución Educativa, CEM, UGEL, DRE) serán los encargados de proveer los premios para los estudiantes ganadores. En la etapa nacional el Ministerio de Educación otorgará los premios para los cinco mejores participantes. También se otorgará estímulos a todos los estudiantes que lleguen a la etapa final y presentes a los profesores asesores.
- 8.2 Los premios otorgados corresponden íntegramente al estudiante. Por ningún motivo el profesor asesor o el director de la Institución Educativa puede disponer de ellos, hacer repartición o solicitar recompensa alguna, bajo responsabilidad.
- 8.3 El Ministerio de Educación gestionará los pasajes, el alojamiento y la estadía para los estudiantes ganadores en la etapa nacional y sus respectivos asesores. Si por razones extremas, no pudiera viajar el estudiante ganador, será reemplazado por quien haya ocupado el segundo puesto. Esto procede cuando la decisión ha sido comunicada al MED hasta antes de haber adquirido el pasaje del estudiante ganador. Si la comunicación se realiza después de esa fecha, se pierde el cupo destinado para esa región. Igual sucede en el caso de que el profesor asesor tampoco pudiera viajar.
- 8.4 En cada etapa, la ceremonia de premiación de los estudiantes ganadores, deberá llevarse a cabo con la debida relevancia, cuya organización y desarrollo estará a cargo del Comité Organizador respectivo.
- 8.5 La ceremonia de premiación, a nivel nacional, se realizará el 08 de noviembre del presente año en la ciudad de Lima, con asistencia de los ganadores del Concurso y autoridades del Ministerio de Educación. El local será dado a conocer oportunamente por el Comité Organizador de la etapa nacional.
- 8.6 Todos los estudiantes que pasen a la etapa nacional, así como sus profesores asesores, se harán acreedores a un diploma de honor. Los profesores asesores recibirán una Resolución Directoral de felicitación. Los profesores asesores son los profesores del área de Comunicación que acompañaron y orientaron a los estudiantes en todo el proceso del Concurso, brindándoles estrategias, sugiriéndoles formas para recoger información y para mejorar su participación, entre otras ayudas.
- 8.7 Si el profesor asesor no pudiera viajar por razones extremas, la DRE comunicará oportunamente al MED para que en la resolución de felicitación se consigne el nombre del profesor que realmente asesoró al estudiante ganador.

**9. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

- 9.1 Los Comités Organizadores gestionarán ante las empresas, municipalidades o instituciones de su jurisdicción el apoyo logístico y económico para cumplir con los requerimientos del presente Concurso.
- 9.2 El fallo del Jurado Evaluador en cualquiera de las etapas tiene carácter inapelable.
- 9.3 Las situaciones no previstas en las presentes Bases, serán resueltas por los Comités Organizadores, en sus jurisdicciones respectivas.



## FICHA DEL PARTICIPANTE

DRE:.....  
UGEL/CEM: .....  
II. EE. : .....  
LUGAR DE UBICACIÓN DE LA II. EE.: .....  
DIRECCIÓN DE LA II. EE.: .....  
TELÉFONO DE LA II. EE.: .....  
TIPO DE GESTIÓN DE LA II. EE.: .....

**APELLIDOS Y NOMBRES:** .....  
**GRADO DE ESTUDIO:** .....  
**EDAD:** .....  
**DIRECCIÓN:** .....  
**TELÉFONO:** .....  
**CORREO ELECTRÓNICO:** .....

**TEMA DE EXPOSICIÓN:**

**IDEAS PRINCIPALES:**



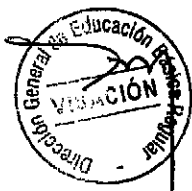
**APELLIDOS Y NOMBRES:** .....

**D.N.I.:** .....

**DIRECCIÓN:** .....

**TELÉFONO:** .....

**CORREO ELECTRÓNICO:** .....



**VI CONCURSO NACIONAL DE ARGUMENTACIÓN Y DEBATE**  
**"ELECCIONES: LOS ESTUDIANTES TAMBIÉN SEREMOS GOBERNANTES"**

**FICHA DE EVALUACIÓN**

**DATOS GENERALES**

1. DRE: .....
2. UGEL/CEM: .....
3. II, EE. : .....
4. FECHA: .....
5. NOMBRE DEL EVALUADOR: .....

| Nº | PARTICIPANTES | Creatividad<br>(0-4) | Coherencia lógica<br>(0-4) | Juicio Crítico<br>(0-3) | Fluidez Verbal<br>(0-3) | Cualidad de la voz<br>(0-2) | Recursos no verbales<br>(0-2) | Actitud de respeto<br>(0-2) | PUNTAJE<br>TOTAL |
|----|---------------|----------------------|----------------------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------------|-------------------------------|-----------------------------|------------------|
| 1  |               |                      |                            |                         |                         |                             |                               |                             |                  |
| 2  |               |                      |                            |                         |                         |                             |                               |                             |                  |
| 3  |               |                      |                            |                         |                         |                             |                               |                             |                  |
| 4  |               |                      |                            |                         |                         |                             |                               |                             |                  |
| 5  |               |                      |                            |                         |                         |                             |                               |                             |                  |
| 6  |               |                      |                            |                         |                         |                             |                               |                             |                  |
| 7  |               |                      |                            |                         |                         |                             |                               |                             |                  |
| 8  |               |                      |                            |                         |                         |                             |                               |                             |                  |
| 9  |               |                      |                            |                         |                         |                             |                               |                             |                  |
| 10 |               |                      |                            |                         |                         |                             |                               |                             |                  |
| 11 |               |                      |                            |                         |                         |                             |                               |                             |                  |
| 12 |               |                      |                            |                         |                         |                             |                               |                             |                  |
| 13 |               |                      |                            |                         |                         |                             |                               |                             |                  |
| 14 |               |                      |                            |                         |                         |                             |                               |                             |                  |
| 15 |               |                      |                            |                         |                         |                             |                               |                             |                  |
| 16 |               |                      |                            |                         |                         |                             |                               |                             |                  |
| 17 |               |                      |                            |                         |                         |                             |                               |                             |                  |
| 18 |               |                      |                            |                         |                         |                             |                               |                             |                  |
| 19 |               |                      |                            |                         |                         |                             |                               |                             |                  |
| 20 |               |                      |                            |                         |                         |                             |                               |                             |                  |



.....  
**FIRMA DEL JURADO**

## VI CONCURSO NACIONAL DE ARGUMENTACIÓN Y DEBATE

**FICHA DE EVALUACIÓN CONSOLIDADA**

**ETAPA DEL CONCURSO:** .....

[illegible]

**JURADO 5**



**INFORME CONSOLIDADO DEL VI CONCURSO NACIONAL DE  
ARGUMENTACIÓN Y DEBATE  
"ELECCIONES: LOS ESTUDIANTES TAMBIÉN SEREMOS GOBERNANTES"**

**DATOS GENERALES**

DRE:.....  
RESPONSABLE DEL CONCURSO:.....  
TELEF. .... CORREO ELECTRÓNICO:.....

**PRIMERA ETAPA DEL CONCURSO**

- Respecto a las Instituciones Educativas

|                          | <b>Nro. DE II. EE.<br/>PARTICIPANTES</b> |
|--------------------------|------------------------------------------|
| <b>II. EE. ESTATALES</b> |                                          |
| <b>II. EE. PRIVADAS</b>  |                                          |
| <b>TOTAL</b>             |                                          |

- Respecto a los estudiantes

|                              | <b>Nro. DE ESTUDIANTES<br/>MATRICULADOS</b> | <b>Nro. DE ESTUDIANTES<br/>PARTICIPANTES</b>                                                        |
|------------------------------|---------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>II. EE.<br/>ESTATALES</b> |                                             | Indicar la cantidad total de<br>participantes en la primera etapa.<br>No sólo el total de ganadores |
| <b>II. EE.<br/>PRIVADAS</b>  |                                             |                                                                                                     |
| <b>TOTAL</b>                 |                                             |                                                                                                     |

**SEGUNDA ETAPA DEL CONCURSO**

| <b>UGEL/CEM</b> | <b>Nro. DE II. EE.<br/>PARTICIPANTES</b> | <b>Nro. DE ESTUDIANTES<br/>PARTICIPANTES</b>                                                           |
|-----------------|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                 |                                          | Indicar la cantidad total de<br>participantes en la segunda<br>etapa. No sólo el total de<br>ganadores |
|                 |                                          |                                                                                                        |
|                 |                                          |                                                                                                        |
|                 |                                          |                                                                                                        |
|                 |                                          |                                                                                                        |
| <b>TOTAL</b>    |                                          |                                                                                                        |



**TERCERA ETAPA DEL CONCURSO**

| UGEL/CEM     | Nro. DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES                 |
|--------------|---------------------------------------------------|
|              | En este caso seguramente serán dos por UGEL y CEM |
|              |                                                   |
|              |                                                   |
|              |                                                   |
|              |                                                   |
|              |                                                   |
|              |                                                   |
| <b>TOTAL</b> |                                                   |

**LOGROS**

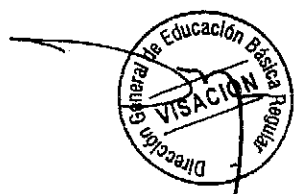
|  |
|--|
|  |
|--|

**DIFICULTADES**

|  |
|--|
|  |
|--|

**SUGERENCIAS**

|  |
|--|
|  |
|--|




---

**RESPONSABLE REGIONAL DEL CONCURSO**